

# TRÁMITES Y SERVICIOS



## SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO				CLAVE		FECHA DE REGISTRO	
CONTRATO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUA RESIDUAL E INSTALACION Y SUMINISTRO DE TOMA, CUADRO Y MEDIDOR							
<b>USUARIO</b>		Usuarios en general					
<b>OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO</b>							
Contratación de servicio de agua potable y descarga de agua residual para servicios: domesticos, comercial y de servicios, industrial, mixto o de servicios públicos y la instalacion y suministro de toma, cuadro y medidor							
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>			<b>COSTO</b>		<b>PLAZO DE RESPUESTA</b>		<b>VIGENCIA</b>
Contrato de agua potable y descarga de agua residual			Variable según anexo		15 dias		Según contrato
<b>OFICINA RECEPTORA</b>			Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto				
			Departamentos de Contratos				
<b>DOMICILIO</b>	Prolongación de Alcocer no. 2. Fraccionamiento la Conspiración			<b>MUNICIPIO</b>		San Miguel de Allende, Gto	
<b>TELÉFONO</b>	(415)15 2 44 29 , 15 2 81 55		<b>FAX</b>	(415) 152 46 41		<b>E-MAIL</b>	
		<a href="mailto:sapasma.gob.mx">sapasma.gob.mx</a>					
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>			de 8:00 a 15:15 hrs				
<b>REQUISITOS</b>					<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA</b>
					PARA EXPEDIENTE	PARA COTEJO	
1.- Llenar formato correspondiente, proporcionado por el area de contratos.					1		
2.- Para personas fisicas: escrituras del predio registradas ante el registro publico de la propiedad, Recibo predial del año en curso, Numero oficial del predio otorgado por la direccion de desarrollo urbano, Identificacion oficial (ife, pasaporte o cedula profesional) del propietario del predio							1
3.- Para personas morales: escrituras del predio registradas ante el registro publico de la propiedad, acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público de la propiedad, registro federal de contribuyentes, poder notariado del representante legal inscrita en el registro publico de la propiedad, Recibo predial del año en curso, Numero oficial del predio otorgado por la direccion de desarrollo urbano, Identificacion oficial del representante legal (ife, pasaporte o cedula profesional) del propietario del predio							1
4.- Fotografia del predio					1		
5.- En caso de no ser titular de la escritura presentar carta poder simple					1		

# TRÁMITES Y SERVICIOS



## SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

### OBSERVACIONES

Pueden adicionarse cargos variables, en caso de que el usuario haya incurrido en toma clandestina conforme a lo establecido en el reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., los costos no incluyen iva y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016

#### FUNDAMENTOS DE LEY

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 315 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14 fracción V inciso a y b

#### FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículos 44 y 45